



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**  
**DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL**  
**DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009**  
**OBSERVACIONES DE GASTOS DE CAMPAÑA DE GOBERNADOR, DIPUTADOS, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES DE 2009**  
**RESUMEN DE OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS SUSEPTIBLES DE SER SANCIONADAS**



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**ANEXO 6**

CONSEC.	ANEXO	OBSERVACIONES	ARTÍCULO TRANSGRIDIDO	1ERA. NOTIFICACIÓN			2DA. NOTIFICACIÓN			TOTAL OBSERVADO		
				OBSERVADO	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	OBSERVADO	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	OBSERVADO	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
1-1		Relación de Sedes de Campaña	Art. 4, 8, 9, 10, 11, 12, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas	X		X	X		X		X	
4-3	1-1	Gastos por Perifoneo sin evidencia	Art. 2, 4, 9, 12, 23 y 70 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas	\$ 168,052.48	\$ 147,669.66	\$ 20,382.82	\$ 20,382.82	\$ 8,000.32	\$ 12,382.50	\$ 168,052.48	\$ 155,669.98	\$ 12,382.50
5-4	2-2	Gastos de Propaganda sin evidencia	Art. 2 y 70 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas	\$ 1,415,526.66	\$ 1,008,647.58	\$ 406,879.08	\$ 406,879.08	\$ 56,344.25	\$ 350,534.83	\$ 1,415,526.66	\$ 1,064,991.83	\$ 350,534.83
6-5	3-3	Cheques nominativos sin la leyenda para abono en cuenta del beneficiario	Art. 31 fracción III párrafo que a la letra y en su parte conducente	X		X	X		X		X	
29-28	4-4	gastos por concepto de Combustibles y Lubricantes por un importe de \$ 152,000.00 (Son: Ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), sin embargo no se le anexan la bitácora de combustible o	Art. 104 Fracción IV inciso a) del Código de Instituciones de Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y los Art. 2 y 70 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los	\$ 152,000.00		\$ 152,000.00			\$ -	\$ 152,000.00	\$ -	\$ 152,000.00
30-29		Egresos por concepto de rotulación de vehículos y camiones por un importe de \$ 74,617.11 (Son: Setenta y cuatro mil seiscientos diecisiete pesos 11/100 M.N.), razón por la cual se solicita al Partido la documentación aclaratoria en relación con dichos gastos, envíe a esta Unidad de Fiscalización los contratos legales correspondientes de los vehículos	Art. 104 Fracción IV inciso a) del Código de Instituciones de Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y los Art. 2, 4, 12, 23 y 70 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas	\$ 74,617.11		\$ 74,617.11			\$ -	\$ 74,617.11	\$ -	\$ 74,617.11
46-44		Egresos por concepto de rotulación de un autobús y vehículos \$ 21,500.00 (Son: Veintiún mil quinientos pesos 00/100 M.N.) sin asignación vehicular, contratos legales correspondientes de los vehículos y camiones incluyendo en su caso la	Art. 104 Fracción IV inciso a) del Código de Instituciones de Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y los Art. 2, 4, 12, 23 y 70 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas	\$ 21,500.00		\$ 21,500.00			\$ -	\$ 21,500.00	\$ -	\$ 21,500.00
				\$ 1,831,696.25	\$ 1,156,317.24	\$ 675,379.01	\$ 427,261.90	\$ 64,344.57	\$ 362,917.33	\$ 1,831,696.25	\$ 1,220,661.81	\$ 611,034.44